ORDEN EDU/1071/2017

PROTOCOLO ANTE POSIBLE ACOSO

CONOCER, IDENTIFICAR Y PARAR

Conocimiento de la situación y comunicación inicial.



Actuaciones inmediatas al conocimiento de la situación:

- Medidas hacia la víctima.
- Medidas hacia el alumnado agresor.
- Medidas de control del ciberacoso, en su caso.

Primera valoración.

Reunión tutores/as alumnado afectado, orientador/a, coordinador/a de convivencia y cualquier otro profesor/a. El acta de la reunión se envía a la Inspección Educativa. Información a la **familia**.

Indicadores

Intencionalidad Repetición Desequilibrio de poder Indefensión y personalización



Actualización en la aplicación para la gestión de la convivencia escolar (CONV).

"Comisión específica de acoso escolar" en caso de acoso: director/a, orientador/a, coordinador/a de convivencia y cualquier otro profesor/a. Función:

Desarrollo y seguimiento de la aplicación del protocolo. Coordina el/la director/a o el/la coordinador/a de convivencia.

NO SE CONFIRMA EL ACOSO

Informe de **conclusiones** comunicado a las familias implicadas por parte del director/a del centro.

Implementación de medidas de **carácter preventivo**: sensibilización, concienciación, mentalización y formación.



CONFIRMACIÓN DE ACOSO

Medidas de protección y autoprotección hacia al alumnado acosado.

Aplicación del Decreto 51/2007.

Aplicación

Sociescuela

adecuado de los medios digitales.

Medidas de uso

Medidas de control.

Cambio de grupo o

traslado de centro.

Fiscalía de menores.

Medidas correctoras.

Comunicación a las familias del alumnado implicado recogiendo la información por escrito.

Comunicación a otro profesorado, Comisión de convivencia.

Recogida de información por la comisión específica a través de entrevistas al alumnado implicado, profesorado y familias.

Consejo Escolar.



Recopilación de documentos y observación sistemática.

Comunicación a otras instituciones, en su caso.

Comunicación Inspección Educativa.

PLAN DE ACTUACIÓN

Alumnado acosado:

- Protección
- Mejora de la competencia personal y social
- Entrenamiento de afrontamiento de la realidad.



Alumnado acosador:

Fomento del respeto.

Habilidades de competencia personal.

Practicas restaurativas.

Implicación de la familia.

Comunicación a otros organismos, en su caso.

Profesorado y comunidad educativa:

Sensibilización y formación.

Revisión de la convivencia en el centro.

Manejo de conflictos, ayuda entre iguales y buen trato.

